



Humberto Musacchio

Periodista y autor de *Milenios de México*
hum_mus@hotmail.com

¿De cuál fumaron?

Dice doña Conadic que, de acuerdo con su bola de cristal o mediante consulta con Nostradamus, las nuevas disposiciones jurídicas evitarán en los próximos diez años 290 mil casos de enfermedades asociadas al consumo de tabaco y la muerte prematura de 50 mil personas. No disponen de prueba alguna, pero se trata de seguir cobrando sueldos y prestaciones.

Con su irresponsabilidad característica, los integrantes de la actual Cámara de Diputados aprobaron un conjunto de prohibiciones sobre el consumo de tabaco, que llimitan o contravienen disposiciones constitucionales y, lo que es más lamentable, exhiben la incompetencia, servilismo y estulticia de quienes se dicen “representantes populares”, aunque, en la práctica, son simples *levantados* al servicio del tlatoani o de su pastor en turno.

Lejos de procurar una necesaria ampliación de las libertades, los diputados —esperemos que no hayan sido todos— decidieron restringirlas, pues ahora no se podrá fumar “o tener encendido cualquier producto de tabaco o nicotina” en lugares públicos abiertos, tales como estadios, arenas, canchas deportivas, centros de espectáculos, parques de diversiones, plazas de toros, terminales, estaciones de trenes y paradas de autobús, trolebús o taxi; espacios de culto religioso (por ejemplo, los atrios), patios, terrazas, balcones, mercados (¿incluyen tianguis callejeros?) y hasta playas.

Los dizque legisladores quizá se dejaron convencer por las mentiras y medias verdades que maneja la Conadic (Comisión Nacional contra las Adicciones), órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, esto es, una dependencia burocrática que pagamos los contribuyentes.

Dice doña Conadic que, de acuerdo con su bola de cristal o mediante consulta con Nostradamus, las nuevas disposiciones jurídicas evitarán en los próximos diez años 290 mil casos de enfermedades asociadas al consumo de tabaco y la muerte prematura de 50 mil personas. No disponen de prueba alguna, pero se trata de seguir cobrando sueldos y prestaciones. No estaría mal que Ya Saben Quién, en lugar de continuar su guerra contra el INE, optara por borrar del organigrama federal a la Conadic y otras dependencias de vividores.

Resulta explicable que se impida fumar en espacios cerrados, pues los no fumadores no tenemos por qué aspirar humo de tabaco, de marihuana o de incienso. Pero el absurdo

es llevar la prohibición a lugares abiertos, donde el aire circula libremente. En la Ciudad de México ya habíamos tenido un anticipo de esas tonterías, pues una funcionaria del gobierno capitalino logró que se prohibiera fumar en la avenida Madero, aunque, como toda norma absurda, no es obedecida por muchas personas que transitan por esa vía.

Hay una incongruencia entre el prohibicionismo de la citada ley y las tímidas reformas en torno a la legalización de la marihuana. De continuar restringiendo las libertades, al rato veremos que se vuelva a la cerrazón más feroz contra la cannabis o cualquier otra droga o que se impida la producción, comercio y consumo de bebidas alcohólicas, lo que mucho alegrará la vida y las finanzas de las mafias.

De acuerdo con la Ley General para el Control del Tabaco, quienes laboran al aire libre ya no podrán fumar en su horario ni en su sitio de trabajo, lo que incluye “los lugares conexos y anexos”, como los vehículos —¿aunque sólo esté a bordo el chofer?—.

Mientras se pretende impedir el encendido de un pitillo, en las ciudades hay miles de vehículos contaminantes.

Hay personas que resultan afectadas por el humo de tabaco, pero hay ancianos que han fumado toda la vida y siguen tan campantes. De modo que los *conadictos* deberían tener más presente la realidad y los derechos de los ciudadanos.

Y mientras se pretende impedir el encendido de un pitillo, circulan por las ciudades decenas y cientos de miles de vehículos altamente contaminantes, como los carros de

basura de la Ciudad de México. Las zonas industriales envenenan el aire alegremente y continúa la extracción de carbón mineral, que tiene como uno de sus beneficiarios al senador y ahora candidato a gobernador Armando Guadiana Tijerina, distinguidísimo miembro de Morena.

Los dislates de la ley son abundantes y aberrantes. No es cosa de repetir aquello de “no me vengas con que la ley es la ley”. Lo que procede es que los ciudadanos exijamos respeto a las libertades que, afortunadamente, disfrutamos y que no fueron regalo de esos politicastos, sino producto de una larga y complicada lucha en favor del libre albedrío.

De seguir por el camino de las prohibiciones, Morena —como dijo AMLO del PRI— acabará por *chupar faros* en 2024.